



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha san José de Cúcuta
17 de Junio de 2025

Señor (a)

SANDRA DEPABLOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. PCCNTR.7573770

Cargo del supervisor técnico Grado 2

Dependencia talento humano

Ciudad San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de junio del año 2025

Referencia: No (. PCCNTR.7573770) del año 2025

SADY RAMON BARON MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13499608 de san José de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en talento humano del Sena , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 14.662.320). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 1.832.790) cada uno. **Plazo:** Será hasta el (30 del mes de octubre del 2025

OBJETO: Objeto: 54_62 Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo en el entrenamiento y dirección del grupo de danza folclórica, en cumplimiento del Plan de Bienestar del SENA regional Norte de Santander.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Dirigir, coordinar y acompañar al grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales, en todas las actividades que el grupo organice y en las que participe, en los horarios que se coordinen con el servicio nacional de aprendizaje SENA, con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales.	. clase de ritmo y coordinación con ritmos latinos. . trabajo de pasos básicos de currulao,, juga.	Ver foto 1-
2	2. Realizar la estructuración y el montaje coreográfico para el grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales.	.Practica de figuras coreográficas	Ver fotos 4-5
3	3. Realizar ensayos de los montajes coreográficos con los miembros del grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales, en los horarios que se coordinen con el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA.	. Trabajo del pulso para la cumbia	Ver fotos 11-12-
4	4. Realizar capacitación teórica del folclor colombiano a los miembros del grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales.	. Se realiza introducción básica de los temas musicales trabajados.	
5	5. Desarrollar un programa semanal en horario concertado con el SENA para que se ejecute en la ciudad de Cúcuta para un	. Se realiza cronograma de los ensayos acordados.	



	programa integral de danzas con los niños hijos de los funcionarios que conformen la Escuela de Danzas, donde se desarrollara el siguiente Contenido de entrenamiento: • Técnicas de danzas básica • Coordinación y ritmo • Estilos de danzas • Desarrollo de la expresión corporal • Música y ritmo • Trabajo en equipo y colaboración • Técnicas de coreografía • Elementos visuales e historia de la danza.		
6	6. Realizar el acondicionamiento físico a los miembros del grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales, previo al inicio de la rutina de ensayo	. Se trabaja sesiones cortas en la técnica del movimiento , para mejorar la postura corporal y física de los funcionarios integrantes del grupo de danza.	VER FOTO
7	7. Apoyar en la selección del vestuario que debe utilizar el grupo de danzas folclóricas de los funcionarios y trabajadores oficiales en sus presentaciones.	Se realiza mantenimiento de los vestuarios del grupo de danza. Y se solicita dotación.	
8	8. El contratista se compromete apoyar activamente en las actividades y programas relacionados con el Plan de Bienestar 2025 , siempre que el supervisor lo requiera. Esto incluirá, la participación en eventos, talleres, actividades recreativas, charlas, entrenamientos especiales y otras iniciativas orientadas a promover el bienestar físico, mental y emocional de los participantes.	Se realiza contaje coreográfico con miras a presentarse en actividades culturales.	Fotos de evidencias de los montajes coreográficos-



9	9. El contratista se compromete a registrar y entregar puntualmente las planillas de asistencia de todos los participantes en las sesiones de entrenamiento. Las planillas deben ser entregadas al [responsable designado] cada semana específicamente el viernes. La información de las planillas será tratada conforme a las políticas de privacidad de la organización y solo será compartida con terceros cuando la ley lo exija. Además, el entrenador deberá informar cualquier cambio en los participantes o detalles relevantes para el registro con antelación.		Se entrego planillas de asistencia y evidencia fotográfica de los ensayos realizados
10	10. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 y 3-2023-000249 de 2023 del SENA.		



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 86739040 de la planilla, compensar mes de Mayo 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

Firma

Sady Ramon Barón Meneses

Contratista

C.C. No. 13499608

Recibí a satisfacción:

Recibí a satisfacción:

Supervisor(a) Sandra Milena Depablos Granados

Cargo Técnico grado GO2









